



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 209, fecha: miércoles, 04 de Noviembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRÁDENA DE ATIENZA

ANUNCIO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

2839

El Pleno del Ayuntamiento de Prádena de Atienza, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, acordó de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 28 de septiembre de 2020, y por medio del presente anuncio que se efectúe convocatoria del concurso, para el arrendamiento de local de propiedad municipal, calificadas como bien patrimonial, para destinarlas a almacén, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, como criterio de adjudicación, al mejor precio y a las mejoras que se hagan en el mismo, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
 - a. Organismo: Ayuntamiento de Prádena de Atienza.
 - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato y tipo de licitación.
 - a. Descripción del objeto y tipo de licitación: El arrendamiento de inmueble sito en el polígono 1 - parcela 1810 PUENTES, con REFERENCIA CATASTRAL: 19271A001018100001XQ, para destino almacén.
 - b. Duración del contrato: Dos años, prorrogables por otros dos.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a. Tramitación: Ordinaria.
 - b. Procedimiento: Concurso.
4. Atención de documentación e información.



- a. Entidad: Ayuntamiento de Prádena de Atienza.
 - b. Domicilio: Calle Real, nº 1.
 - c. Localidad y código postal: Prádena de Atienza - 19243.
 - d. Teléfono: 949 896231
 - e. Correo electrónico: pradenadeatienza2016@gmail.com
5. Criterios de Valoración de las Ofertas:
Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente:
- Al mejor precio de las proposiciones presentadas.
 - Se valoraran las ofertas relacionadas con la mejora del local.
6. Presentación de las ofertas.
- a. Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
 - b. Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Prádena de Atienza. Dependencia de Secretaría.
7. Apertura de las ofertas.
- a. Entidad: Ayuntamiento de Prádena de Atienza.
 - b. Fecha: Primer lunes hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.
 - c. Hora: 12:00 horas.

En Pradena de Atienza, a 2 de noviembre de 2020. El Alcalde, Fdo.: D. Iounut Botez